

V I S T O S :

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 de 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de leyes 19.059 de 13 de mayo de 1991, Ley 18.899 de 30 de diciembre de 1989, Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto Supremo H 195 del 19 de Febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley 18.778. 4.- Ley 19.949 del 05 de Junio 2004, que dio origen al Sistema Chile Solidario. 5.- Resolución 925 del 30 de Septiembre 2014 que Redistribuye número de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2014. 6.- Resolución Exenta 101 del 30 de Enero del 2015 que Establece monto y número de subsidio al pago de Consumo de Agua Potable. 7.- Resolución Exenta 118 del 29 de Enero del 2016 que Establece monto y número de subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable. 8.- Resolución Exenta 179 del 27 de Febrero del 2017 que establece monto y número de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2017. 9.- Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye refrendar totalidad de Decretos Alcaldicios. 10.- Decreto Exento 2172 del 01 de Julio del 2013 donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades, 11.- Decreto 214 del 20-01-2015 y 889 del 18-03-2016.

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
1	00060029690-6	1	FIBLA	CORVALAN	MARIA OTILIA	12184887	3	170	01/02/2018	PASAJE 27 126
2	00004660758-9	2	BUSTOS	MONROY	FRANCIA DEL CARM	12184927	3	170	01/02/2018	ALCALDESA LAURA GARCIA H
2	00004661773-8	3	MEDINA	VASQUEZ	ALEJANDRO ANDRES	9321496	3	170	01/02/2018	ALCALDESA LAURA GARCIA H
2	00005018129-4	4	BECERRA	YANEZ	LETICIA DEL CARM	15158049	3	170	01/02/2018	PASAJE 8 633
2	00000983528-8	5	MEZA	FUENTES	OSCAR ANTONIO	8917277	3	170	01/02/2018	LUIS BENAVENTE 190
1	00001431759-7	6	VALENZUELA	ZUNIGA	JUAN BERNARDO	15483974	5	170	01/02/2018	PASAJE LAS MAGNOLIAS 16

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/CPF/cpo
DISTRIBUCION:

- Secmun – Alcaldía
- Intendencia Regional
- Control Interno
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. de Recaudación y Cobranza Concepción
- Dirección Des. Comunitario/